

Jueves, 16 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Revocación y establecimiento dedicación parcial de miembros de la Corporación.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia del Alcalde:	06/11/2023
Informe de Secretaría:	06/11/2023
Memoria-Propuesta de Alcaldía:	06/11/2023
Informe-Propuesta de Secretaría:	06/11/2023

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Revocar el régimen de dedicación parcial, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres a D.^a Isabel Plano Calvo, por los siguientes motivos: Reestructuración de los servicios municipales y modificación de delegaciones a miembros de la Corporación.

SEGUNDO. Designar a D. Javier Del Moral Rodríguez que desempeñará su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2023.



Jueves, 16 de noviembre de 2023

TERCERO. Establecer a favor de D. Javier Del Moral Rodríguez que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial (al 75% de jornada) las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. El cargo de Concejal, funciones de delegación, percibirá una retribución anual bruta de 22.500,00 € retribución máxima anual por todos los conceptos que será incrementada en el porcentaje de incremento que para el personal funcionario disponga la Ley de Presupuestos del Estado de cada año (B.O.P. Cáceres núm. 0119, de 26 de junio de 2023).

CUARTO. Formalizar con D.ª Isabel Plano Calvo con D.N.I. núm. 76..., la baja laboral en el régimen de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local con efectos el día 10 de Noviembre de 2023.

QUINTO. Formalizar con D. Javier Del Moral Rodríguez con D.N.I. núm. 76..., el alta laboral en el régimen de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local con efectos el día 11 de Noviembre de 2023.

SEXTO. Notificar la Resolución a los/as interesados/as y al Servicio de Personal, al Registro de Personal para que realicen las anotaciones pertinentes, y a la Intervención a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

OCTAVO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

de forma íntegra la Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Malpartida de Cáceres, 10 de noviembre de 2023

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

